

Los objetores de Ciudadanía optan por entrar a clase ante el temor a no obtener el graduado

La dirección del Partido Popular respalda la actuación del Consell y exige al Ministerio de Educación que estos estudiantes no vean perjudicado su expediente para graduarse en la ESO

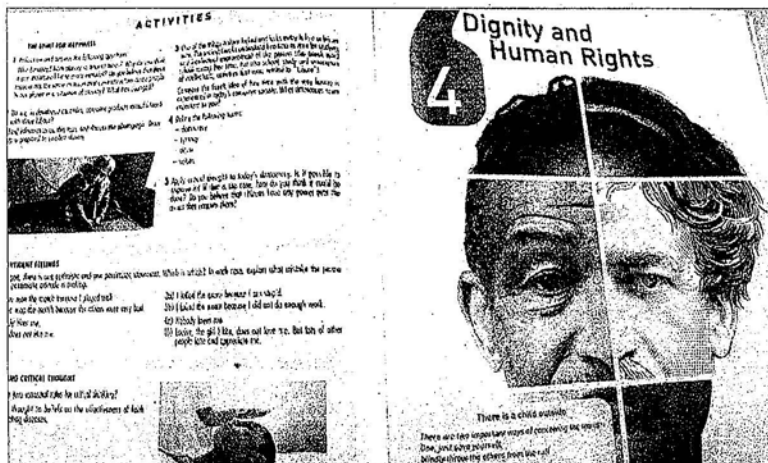
NOA DE LA TORRE

VALENCIA.—Las cifras decían una cosa, pero la práctica revela que la realidad es bien distinta. Las dificultades que, de hecho, se les presentan a los alumnos objetores de Educación para la Ciudadanía está provocando que muchos de estos estudiantes, que en su día se inscribieron en el registro habilitado por la Conselleria de Educación, estén desistiendo de llevar hasta sus últimas consecuencias su insuñción.

Como confirmaron en varios institutos de Valencia y Alicante, además de fuentes del STEPV, los alumnos objetores que han decidido no entrar a clase de Ciudadanía son menos de 2.132, que son los que tenía contabilizados la Conselleria de Educación. De momento, hasta que la inspección no presente sus informes sobre la implantación de la controvertida asignatura, no hay cifras oficiales de cuántos pueden ser los escolares verdaderamente objetores.

Sin embargo, son varios los centros con alumnos que han abandonado la objeción ante la incertidumbre que ha supuesto la resolución del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. El fallo suspendía cautelarmente la opción B, la ideada por la Administración para dar una salida a los objetores a través de la realización de trabajos sobre una parte del temario elegida por los padres. Dejada sin efecto esta alternativa, los alumnos que no cursen Ciudadanía se enfrentarán a un suspenso que, en todos los casos, impedirá la obtención del título de graduado en ESO. Ésta es precisamente, como indicaron fuentes del sindicato, la razón que está llevando a algunos estudiantes a abandonar la idea de la objeción.

Precisamente ayer, la dirección del Partido Popular dio todo



Interior de uno de los libros de Educación para la Ciudadanía editado en Inglés. / JOSÉ CUÉLLAR

Los sindicatos docentes no cesan en su campaña contra la implantación de Educación para la Ciudadanía. El Secretario Nacional del STEPV, órgano colegiado de decisión del sindicato, se ha autoinculpado ante la Conselleria de Educación por instigar a los institutos a impartir la asignatura en valenciano o castellano de acuerdo con

Un capítulo más en la campaña sindical

el programa lingüístico del centro. De este modo, pretenden «solidarizarse con el personal de dirección y el profesorado que corre el riesgo de una apertura de expediente disciplinario». Porque, insistieron, los 21 miembros

del Sindicato de Profesores de Enseñanza Secundaria (STEPV) se exponen también a la apertura de diligencias judiciales por instar a los centros a obviar el orden de la Conselleria de Educación y cumplir la normativa de rango superior». Por su parte, el sindicato

CCOO ha formalizado ya la demanda contra dicha orden. Así, la abogada de la entidad presentó el escrito en el que se justifica la petición de anulación de la orden porque el hecho de impartirla en lengua inglesa «no responde a una intención pedagógica» y porque «no se pueden dictar normas contrarias a la ley».

su respaldo al departamento que dirige Alejandro Font de Mora por la forma en que en la Comunidad Valenciana se ha amparado la objeción de conciencia. Así lo destacaron fuentes de la Conselleria, tras la reunión que mantuvo el conseller en Madrid con

sus homólogos populares de otras comunidades. Es más, el comunicado final defendía «la no impartición de los contenidos en el Real Decreto a los alumnos que así lo manifesten», lo cual coincide con la tesis de la Conselleria, cuya orden ha disminuido los

contenidos del currículo del Ministerio de Educación. No obstante, desde la Conselleria se insistió en que nada puede hacer la Administración autonómica para «no perjudicar nunca» el expediente de los alumnos objetores, como reclama el PP.

El Tribunal de las Aguas defiende en París su opción a Patrimonio mundial

VALENCIA.—La consellera de Cultura, Trinidad Miró, entregó ayer formalmente la documentación de la candidatura a Patrimonio de la Humanidad del Tribunal de las Aguas de Valencia a la embajadora representante permanente de España ante la Unesco, María Jesús San Segundo, en la sede de la delegación española en la institución en París. La titular de la conselleria afirmó que esta entidad «merece formar parte del patrimonio de toda la humanidad» para «propiciar formas de diálogo que respeten la diversidad cultural».

Según informaron fuentes de la Generalitat, la candidatura es conjunta con el Consejo de Hombres Buenos de la Huerta de Murcia. De esta forma, la información de ambas candidaturas se divide en dos bloques: por un lado la considerada «básica», compuesta de 10 fotografías y un vídeo de corta duración, y por otro lado, la documentación «completa» que está formada por 30 fotografías, un amplio reportaje de vídeo —que en el caso de la Comunidad Valenciana incluye un reportaje hecho por la Unesco sobre el Tribunal— entrevistas a los Síndicos y mapas de situación. Será en junio de 2009 cuando el Comité de Patrimonio Mundial emita su decisión final y en septiembre tendrá lugar el acto de proclamación.

Trini Miró indicó que la Generalitat Valenciana «siempre ha evidenciado su voluntad de salvaguardar y poner en valor el patrimonio cultural y tradicional de todos los valencianos y por eso no se escatimaron esfuerzos para lograr que el Misteri d'Elx fuera proclamado en 2001 Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad por la Unesco.

Las compañías de teatro y circo de la Comunidad Valenciana integradas en Avetid —más de un 90% del total—, mantendrán a lo largo de la temporada 2008-2009 un cartel con más de un centenar de espectáculos. No obstante, en términos generales se aprecia una tendencia a la baja del número de estrenos, que cae hasta un 22% con respecto al año anterior.

N. DE LA T.

VALENCIA.—Chino y árabe, por sus especiales características y dificultades de aprendizaje, podrán «estirarse a tres años» a partir del próximo curso en sus niveles intermedios que imparten las escuelas oficiales de idiomas. Así lo aseguraron ayer fuentes de la Conselleria de Educación, en aplicación de uno de los artículos del Real Decreto del Ministerio de Educa-

ción. «Nos lo estamos planteando, pero en consonancia con otras comunidades», precisaron desde la Conselleria, en vista de que la experiencia con estos idiomas en las escuelas de idiomas revela la insuficiencia que suponen los seis años para alcanzar los conocimientos que se suponen para el título oficial que otorgan las escuelas.

Las escuelas de idiomas podrán prolongar un año chino y árabe

Educación baraja implantar el nivel avanzado con cursos impartidos por gente especialista en materias de la actividad valenciana

Los nuevos planes de estudio, de hecho, dividen las enseñanzas en tres niveles (básico, intermedio y avanzado), cada uno de los cuales se estructura a su vez en dos cursos anuales. Ahora bien, la Administración se partidaría de que ese año adicional su sume a los dos del nivel intermedio, que pasaría entonces a contar con tres cursos. No en vano, de la misma

opinión parece ser el profesorado. Por otro lado, la Conselleria de Educación está dispuesta a impulsar en las escuelas de idiomas la implantación para inglés del nivel C, el considerado avanzado por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y que hoy por hoy no pueden ofertar las escuelas de idiomas en virtud del Real Decreto. Pero lo que podrán

organizar las escuelas de idiomas serán «cursos especializados o monográficos» basados en el currículo del nivel avanzado. Estos cursos, como explicaron desde la Conselleria, estarán dedicados a «temas específicos» que, en el caso de la Comunidad Valenciana, estarán relacionados con su actividad profesional. Es más, en previsión de que no haya suficien-

te profesorado en las escuelas de idiomas con un dominio lingüístico del ámbito de especialización en cuestión, Educación baraja la posibilidad de coordinar a los docentes con expertos profesionales en estas materias. La pretensión, en todo caso, es comenzar con la impartición de estos cursos aplicados al inglés para, más tarde, extenderlos a otros idiomas como el francés, el alemán o el italiano.

Será el Ministerio de Educación el que tenga que dar instrucciones sobre quién podrá acceder a estos cursos. Las condiciones de acceso podrían requerir, por ejemplo, la realización de una prueba de nivel, cuando no la presentación del título que acredite la superación del nivel B2. Este es el inmediatamente anterior al nivel C, y el que en la actualidad pueden otorgar las escuelas oficiales de idiomas.